

Reunión de 23/06/2020

1. Renovación de la Comisión de Control del Plan de Pensiones y del Fondo de Pensiones.
2. Elección de las personas que serán titulares de la presidencia, la vicepresidencia, la secretaría y la vicesecretaría, en la Comisión de Control del Plan y del Fondo.
3. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2019 del Fondo de Pensiones.
4. Información sobre las cuentas anuales de Bankia Pensiones, S.A., E.G.F.P. y aprobación, en su caso, de su actuación como gestora del Fondo durante el ejercicio 2019.
5. Información de la evolución económica del Fondo y del Plan. Benchmark 2020. Propuestas de inversión.
6. Información sobre novedades legislativas en materia de fondos y planes de pensiones.
7. Información sobre determinadas puntualizaciones de los principios declarativos de la política de inversiones (DPPI).
8. Renovación de la póliza de responsabilidad civil de la Comisión de Control del Fondo.
9. Información sobre los cambios de control y sustitución de consejeros en la Entidad Gestora del Fondo de Pensiones.
10. Información de la sustitución del subcustodio global de la entidad depositaria Bankia, S.A.
11. Ruegos y preguntas

Resumen de los acuerdos adoptados por la Comisión de Control

1. Tal como establece el artículo 36 de las Especificaciones del Plan de Pensiones, transcurrido el periodo de cuatro años, se renueva la Comisión de Control teniendo en cuenta la reorganización del Consell, tras la últimas elecciones autonómicas, y los resultados de las últimas elecciones a órganos de representación del personal.

2. Por unanimidad se aprueba la designación de las personas que ocuparán los cargos y estas aceptan sus cargos.

3. y 4. La entidad gestora explica el informe de la auditoría de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2019 y el informe de gestión del ejercicio 2019. El presidente, una vez revisadas las cuentas, somete a votación la aprobación de las mismas que son aprobadas por unanimidad.

5. La entidad gestora Informa sobre los índices de referencia para 2020.

Examina los hechos relevantes de 2019 para los activos cotizados en el mercado en general, valora el comportamiento del mercado como consecuencia de estos hechos y reseña lo más relevante de 2019 en relación con el comportamiento de los mercados. Analiza la rentabilidad del fondo, explica su posicionamiento en 2019 y describe las previsiones de su evolución en 2020.

Explica la rentabilidad obtenida por el Fondo de Pensiones.

Se aprueba por unanimidad invertir el 0,5 % del patrimonio en los fondos propuestos por la entidad gestora, Bankia Futuro Sostenible y Bankia Mixto Futuro Sostenible, diversificando en el puro y en el mixto.

6. La entidad gestora comunica que conforme se adapte la directiva europea a la normativa española irán informando a la Comisión de Control.

7. La entidad gestora informa que no se ha producido ninguna modificación en la política de inversiones.

8. Respecto a la renovación de la póliza de responsabilidad civil para los miembros de la Comisión de Control, se acuerda por unanimidad renovar la póliza de IAG.

9. La entidad gestora informa de que no se han producido cambios en la composición de consejeros y consejeras de la entidad.

10. La entidad gestora explica que anteriormente el subcustodio era el banco Inversis, pero por tratar de mejorar el servicio se solicitaron presupuestos a entidades de la competencia, y CECA hizo una propuesta razonable, mejorando el servicio y manteniendo precios y se decidió cambiar.

Aclara que para operar en los diferentes mercados europeos Pensioval VII tiene que abrir cuentas de

corresponsalía en cada mercado. Se trabaja con terceros y se abre una cuenta en nombre de Bankia y siempre se intenta conseguir los mejores precios a la hora de operar.

11. El secretario de la Comisión de Control explica que cuando el personal cumple 2 años de servicio se le da de alta en nómina aunque al no haber contribuciones no hay comunicación con la entidad gestora. Además, se iniciaron contactos para establecer un cauce seguro entre la Conselleria de Hacienda y la entidad gestora para transferir la información necesaria pero en estos momentos no está operativo.